

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

La suscrita secretaria, de conformidad a lo ordenado en auto fechado el 18 de agosto del presente año, se procede a practicar la liquidación de costas, causadas dentro del presente proceso:

- Valor de las costas en I instancia, según lo ordenado en audiencia fechada el 6 de abril del presente año, a cargo de la demandada PORVENIR S.A. y en favor de la demandante.....\$ 1.000.000,00
- Valor de las costas en II instancia, según lo ordenado en sentencia fechada el 30 de junio de 2022, a cargo de cada una de las demandadas PROTECCION S.A., PORVENIR S.A. y COLPENSIONES, en un valor de 250.000.00, y en favor del demandante\$ 750.000,00
- Costas en secretaría\$ - 0 -

TOTAL.....\$ 1.750.000,00

SON: UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$ 1.750.000,00).

San José de Cúcuta, 29 de agosto de 2022.

Firmado Por:
Edna Shirley Valero Ramirez
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Cucuta - N. De Santander

Código de verificación: **30104aaf147580e091b272c21ca0ca198a65383a0b4ac5d3ad89c1ea694c5837**

Documento generado en 29/08/2022 09:45:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>